



SEPTIEMBRE 2020 (y 29)
¿CUÁNTO SE DE...LAS REGLAS DE LA HERMANDAD?

1. **Este año 2020 celebramos el Tercer Centenario de la agregación de la Hermandad a la Orden Servita. Pero la Hermandad es anterior, y aunque se desconoce la fecha de constitución inicial, las Reglas más antiguas conservadas, que hablan de "la Hermandad y Cofradía de Nuestra Sra. de los Dolores nuevamente fundada en la Parroquia de San Marcos de Sevilla", fueron aprobadas el:**
 - a) 16 de agosto de 1596.
 - b) 16 de agosto de 1696.
 - c) 16 de agosto de 1736.

2. **En el año 1779, como la generalidad de las Cofradías existentes en dicha época, y siguiendo lo ordenado por las Pragmáticas de Carlos III que "pretendían adecentar los cortejos procesionales y asear la vida interna de las Cofradías", tuvo que someter sus Reglas al:**
 - a) Real y Supremo Consejo de Castilla.
 - b) Arzobispado de Toledo primado de España.
 - c) Tribunal de la Santa Inquisición.

3. **Otro hecho importante, recogido en el Preámbulo histórico de las Reglas, ocurre el 29 de diciembre de 1971, cuando el Cardenal Bueno Monreal dicta el Decreto por el que:**
 - a) Autoriza la conversión de la corporación servita en cofradía de penitencia.
 - b) Fija el Sábado Santo como día de la salida procesional.
 - c) Ambas respuestas son correctas.

4. **Las primeras 7 reglas actuales se agrupan en el Título I sobre "Características y fines generales de la Hermandad", y en ellas, además de recogerse la denominación (Regla 1ª), las imágenes titulares (Regla 2ª), la sede (3ª), o la descripción del escudo (5ª) y la medalla (6ª), se señala en la Regla 4ª la Finalidad General o fin primordial y específico de la Hermandad:**
 - a) Tributar culto publico a nuestros Sagrados Titulares en nombre de la Iglesia.
 - b) Vestir el hábito nazareno el Sábado Santo.
 - c) Participar en todo los actos que organice la Hermandad.

5. **El Título III trata sobre los "Miembros de la Hermandad", y en la Regla 19ª, sobre el juramento de Reglas, se señala que, aceptada la solicitud por el Cabildo de Oficiales, el juramento se realizará:**
 - a) Cualquier día de Cuaresma o Semana Santa.
 - b) Dentro de los días de culto de la Hermandad.
 - c) Durante el Quinario a Nuestra Sra. de los Dolores.

6. **Sin embargo, si el hermano o hermana es de corta edad, el juramento lo realizará en su lugar el padre, madre o tutor, ratificando su juramento cuando haya cumplido:**
- 10 años de edad.
 - 12 años de edad.
 - 14 años de edad.
7. **La Hermandad reconocerá la fidelidad de sus hermanos (Regla 27ª) haciendo entrega de un recuerdo conmemorativo, que por las Bodas de Plata será:**
- Un grabado de la Hermandad.
 - Un corazón doloroso en plata dorada.
 - Un diploma.
8. **El Título V trata sobre la "Vida de Hermandad", y detalla tanto los actos corporativos de culto interno como todo lo relacionado con la estación de penitencia. Respecto a esta última se indica que:**
- Los hermanos de luz se colocarán por orden de antigüedad de mayor a menor.
 - Los hermanos de luz se colocarán por orden de antigüedad de menor a mayor.
 - Acompañará a la Cruz de Guía banda de música sin cornetas.
9. **El Título VI, el más extenso de todos, trata sobre los "Órganos de Gobierno de la Hermandad". En él se clasifican los Cabildos Generales en Ordinarios y Extraordinarios, siendo Ordinario:**
- El Cabildo General de Cuentas y Proyectos.
 - El Cabildo General de Elecciones.
 - Ambas respuestas son correctas.
10. **El último Título de las Reglas, el Título VII, trata sobre la "Economía y Bienes patrimoniales", y en ellas se señala que:**
- En todo gasto debe brillar siempre la caridad cristiana y la sobriedad evangélica, compatibles con la dignidad y el decoro propios de nuestra tradición y el Culto a Dios.
 - El ejercicio económico de la Hermandad comienza el primero de Septiembre.
 - La Hermandad aportará al Fondo Común Diocesano una cantidad anual fija independiente a sus ingresos.

Soluciones:

1- B.

2- A.

3- C.

4- A.

5- B.

6- B.

7- C.

8- B.

9- C.

10-A.